



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: jueves, 19 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRECUADRADA DE MOLINA

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA RECOLECCION DE HONGOS Y SETAS EN MUP 205

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2026, ha acordado la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recolección de Hongos y Setas en el Monte de Utilidad Pública número 205.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones, que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentada reclamaciones o alegaciones al mismo, dicho acuerdo, se considerará aprobado definitivamente.

Torrecuadrada de Molina a 9 de febrero de 2026.- EL ALCALDE.- JOSÉ M TERCERO
ABÁNADES

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d79e6fd1a92eea7bd9381042c7b115920623bdff